



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Comisión de Gobernación se turno para estudio y dictamen, **la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al representante de la Dependencia de SEDESOL Estatal, se abstenga de hacer uso de programas Estatales, como es la implementación de entrega de despensas con fines proselitistas a favor del Partido en el cual milita**, promovida por los Diputados Manglio Murillo Sánchez, Leonel Cantú Robles, María Teresa Corral Garza y Beatriz Collado Lara integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado.

Quienes integramos la Comisión Ordinaria de referencia, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por el artículo 35 párrafos 1 y 2 inciso a); 46 párrafo 1, 53 párrafo 1 y 2, 56 párrafo 2, 58 y 95 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procedimos al estudio de la Iniciativa de referencia a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente:

DICTAMEN

I. Antecedentes.

La Iniciativa de mérito fue debidamente recibida y turnada el día 31 de diciembre de 2011, por el Presidente de la Mesa Directiva a la Comisión que formulan el presente Dictamen, cuyos integrantes tuvimos a bien reunirnos en la Sala de Comisiones de este Honorable Congreso del Estado el día 23 de agosto del actual, a fin de analizar la acción legislativa que nos ocupa y emitir nuestra opinión al respecto.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

II. Competencia.

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58 de la fracción LIX de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley Sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93 párrafo 3 inciso c) del citado ordenamiento.

III. Objeto de la acción legislativa.

La acción legislativa en estudio tiene como propósito solicitar al titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, se abstenga de hacer uso de programas estatales, como es la implementación de entrega de despensas con fines proselitistas, con relación a las elecciones del año 2012.

IV. Análisis del contenido de la Iniciativa.

Señalan los autores de la Iniciativa que el desarrollo social, económico y cultural de la población es la condición para que las personas accedan a una mejor calidad de vida, el objetivo central de la política estatal de desarrollo social es la superación de las condiciones de pobreza y marginación.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Así mismo, refieren que, a su juicio, en el Estado se sigue observando que los programas con fin social son utilizados con fines partidistas, aún cuando se trata de apoyos que por obligación el gobierno debe otorgar a la ciudadanía en general, especialmente los grupos con vulnerabilidad.

Continúan expresando, que hace algunos días se dio inicio al reparto de despensas en todo el Estado destinadas a familias que viven en condiciones extremas, sin embargo estiman que no han sido distribuidas de forma adecuada en los sectores populares de los diferentes municipios.

Concluyen señalando, que los Diputados promoventes no se manifiestan en desacuerdo con que se brinde apoyo en la conformación de productos de la canasta básica de los hogares tamaulipecos, sino que consideran que no es válido que se haga distinción en la entrega de tales apoyos.

V. Consideraciones de la Comisión Dictaminadora.

Quienes integramos la Comisión Dictaminadora hemos observado del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, que su objeto se refiere al contexto de las elecciones efectuadas en el año 2012, es decir que el supuesto reparto de despensas por parte de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado con fines proselitistas a favor de un instituto político, atendía el entorno previo a los comicios del año citado, por lo que a la fecha su propósito ha quedado sin efectos por razones de tiempo.

En tal virtud, quienes emitimos el presente dictamen proponemos a este Honorable cuerpo colegiado la aprobación del siguiente dictamen con proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la **Iniciativa de Punto de Acuerdo** mediante el cual el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al representante de la Dependencia de SEDESOL Estatal, se abstenga de hacer uso de programas Estatales, como es la implementación de entrega de despensas con fines proselitistas a favor del Partido en el cual milita, promovida por los Diputados Manglio Murillo Sánchez, Leonel Cantú Robles, María Teresa Corral Garza y Beatriz Collado Lara integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado, por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil trece.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

| NOMBRE | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|----------------|------------------|-------------------|
| DIP. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES PRESIDENTE | _____ | _____ | _____ |
| DIP. ROSA MARÍA ALVARADO MONROY SECRETARIA | _____ | _____ | _____ |
| DIP. ADOLFO VICTOR GARCÍA JIMÉNEZ VOCAL | _____ | _____ | _____ |
| DIP. ROLANDO GONZÁLEZ TEJEDA VOCAL | _____ | _____ | _____ |
| DIP. AURELIO UVALLE GALLARDO VOCAL | _____ | _____ | _____ |
| DIP. REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO VOCAL | _____ | _____ | _____ |
| DIP. HUMBERTO RANGEL VALLEJO VOCAL | _____ | _____ | _____ |

Hoja de firmas del Dictamen recaído a la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al representante de la Dependencia de SEDESOL Estatal, se abstenga de hacer uso de programas Estatales, como es la implementación de entrega de despensas con fines proselitistas a favor del Partido en el cual milita.